



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

COMUNICADO N° 007-2025-CGO-CLC-HCLLH

La Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora N° 036 – Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, en cumplimiento del Reglamento del Procesos de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera autorizado por la Centésima Décima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N°32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y lineamientos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 003-2025-SA, informa lo siguiente:

1. Que, en vista de la publicación del Comunicado N° 12-2025-CCCGOYCLC-MINSA realizada por parte de la Comisión Central del Ministerio de Salud, a horas 5:10 p.m. del día hoy, en el que se contempla la modificación del Cronograma Único del Proceso, debido a que se está considerando el periodo de **“Inscripción de postulantes de CGO-CLC extemporáneo”**, el cual se realizará a partir del día de hoy 2 hasta el 4 de junio del 2025, con lo cual se espera dar mayor opción a los servidores para participar en el proceso.
2. Esta etapa se realizará de igual forma a través del aplicativo dispuesto para la Postulación, a la que se puede acceder a través de la siguiente dirección: <https://grupooocupacional.minsa.gob.pe/login/>
3. Que, para una mejor explicación de su uso contamos con un “Tutorial para Postulante”, que se encuentra publicado en el portal web de la entidad: <https://www.hcllh.gob.pe/unidad-de-personal-convocatorias/> además de toda la información que corresponde al proceso
4. Hay que recalcar que esta nueva versión del Cronograma Único modifica las etapas subsiguientes contempladas por la Comisión Central del MINSA, por lo que se deberán tener en cuenta los nuevos plazos establecidos.
5. Finalmente, recordarles que LA POSTULACIÓN AL PROCESO DE CGO-CLC es TOTALMENTE GRATUITA sin costo alguno.

Puente Piedra, 02 de junio del 2025

La Comisión de CGO-CLC HCLLH